CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO MIS DERECHOS

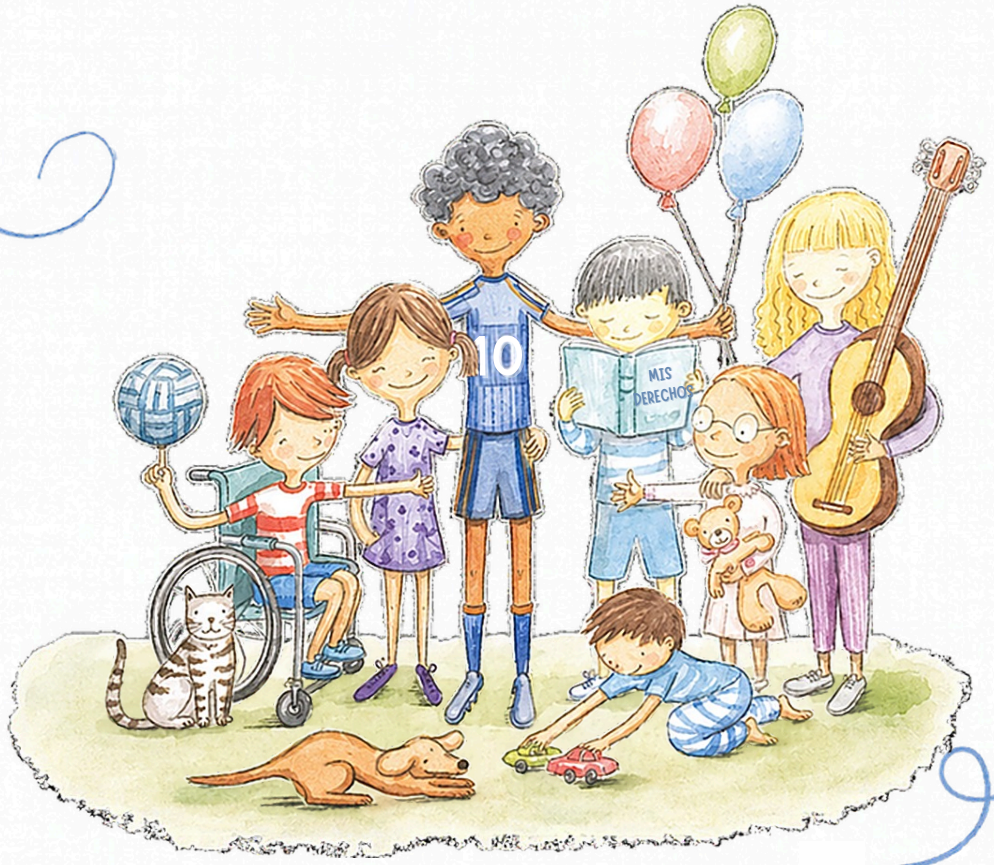

Colección "Mi Audiencia en el Juzgado de Familia"

¿QUÉ SON LOS DERECHOS?

Los derechos son un conjunto de normas que están hechas para protegerte, cuidarte y darte seguridad.

Estas normas surgen de distintas leyes, de la Constitución Nacional y de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde participaron personas de casi todo el mundo y armaron una lista de derechos para proteger a todos los niños, niñas y adolescentes.

También existen deberes, que son reglas que nos ayudan en la convivencia con otras personas dentro de la sociedad.

COLECCIÓN "MI AUDIENCIA EN EL JUZGADO DE FAMILIA"
– Idea y dirección: Dra. Agustina Díaz Cordero, Juez del Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 23.

– Edición literaria y Corrección de estilo / textos:

Tercera Edición ____ 2026 / ISBN ___. Impreso en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, por _____. Ninguna parte de esta publicación podré ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna, ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

¿QUÉ ES LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO?

La Convención sobre los Derechos del Niño es un acuerdo entre casi todos los países del mundo para cuidar y proteger a los niños, niñas y adolescentes. Fue creada para asegurar que todos reciban cuidados, respeto y oportunidades para crecer en un ambiente sano y feliz.

Es un gran pacto donde se reconoce que cada niño y niña y adolescente es valioso y tiene derecho a ser escuchado, a expresar sus ideas y a participar en la sociedad.



DERECHO A LA VIDA

(art. 6)

Tengo derecho a existir y a que se garantice mi desarrollo y crecimiento.



DERECHO A LA

NO DISCRIMINACIÓN

(art. 2)

Todas las personas tenemos los mismos derechos.
Nadie puede tratarme mal ni dejarme afuera por ser
cómo soy, por como pienso, de dónde vengo,
por mi color de piel o mi religión.



PRINCIPIO DEL

INTERÉS SUPERIOR

(art. 3)

Mi voz y mi felicidad importan.
Lo que sea mejor para mí debe venir primero.



DERECHO A LA

IDENTIDAD

(arts. 7 y 9)

Tengo derecho a un nombre, a conocer mi historia y a que se respeten mis relaciones familiares. Tengo derecho a pertenecer a una patria y a sentirme parte del lugar donde vivo.



DERECHO A LA

FAMILIA

(arts. 9, 10 y 20)

Tengo derecho a vivir con personas que me quieran, me cuiden y me enseñen.



DERECHO A

MANTENER MIS VÍNCULOS FAMILIARES

(art. 9.3)

Aunque mis padres no vivan juntos, tengo derecho a mantener el contacto con ellos, siempre que sea bueno para mí y no me haga daño. También es importante que pueda mantener el vínculo con mis abuelos y otras personas que quiero de mi familia.



DERECHO A

SER OÍDO

(art. 12)

Tengo derecho a decir lo que pienso,
mi voz importa.
Los adultos deben escucharme antes de decidir.



DERECHO A LA

LIBERTAD (art. 13) DE EXPRESIÓN

Quiero que respeten mis ideas

Tengo derecho a expresarme libremente, a tener mis propias ideas y a decirlas a los demás de la forma que yo elija, hablando, dibujando o escribiendo.



DERECHO A LA

SOLIDARIDAD

(art. 15)

Tengo derecho a tener amigos, formar equipo y buscar justicia.



DERECHO A LA

VIDA PRIVADA E INTIMIDAD (art. 16)

Tengo derecho a que se respeten mi vida, mi casa y mis cosas personales.



DERECHO A LA INTIMIDAD EN LOS ENTORNOS DIGITALES (art. 16)

Tengo derecho a que se respete mi intimidad también en internet. Mis fotos, mis mensajes, mi voz, mis videos y mis datos personales deben ser protegidos. Nadie puede compartir información sobre mí sin mi permiso ni pasando por alto mis derechos.



DERECHO A LA (art. 17)

INFORMACIÓN

Tengo derecho a conocer la información que circula en los medios de comunicación y en las redes sociales; sobre todo, lo que tenga que ver con mi bienestar y mi salud.



DERECHO AL

BUEN TRATO

(art. 19)

Necesitamos que nos cuiden para vivir en paz.
Tengo derecho a no ser abandonado ni maltratado.
Nadie puede insultarme, golpearme o faltarme el respeto.



DERECHO A

ESTAR PROTEGIDO CONTRA EL ABUSO

(art. 19 y 34)

Mi cuerpo merece respeto. Nadie puede lastimarme, hacerme daño ni hacerme sentir incómodo. Si alguien lo hace, tengo derecho a contarlo, ser escuchado, recibir ayuda y protección. Nunca es mi culpa.



DERECHO A

RECIBIR AYUDA Y ACOMPAÑAMIENTO

(art. 39)

Si viví algo que me hizo daño o me puso triste, tengo derecho a recibir ayuda, cuidados y acompañamiento para sentirme mejor. No tengo que enfrentar las cosas difíciles solo.



DERECHO A LA

¡IGUALDAD

(art. 23)

Tengo derecho a no ser tratado diferente por ninguna razón. Todos los niños somos igual de valiosos.

DERECHO A LA

¡INCLUSIÓN

(art. 23)

Tengo derecho a cuidados especiales según mis características.



DERECHO A CRECER Y DESARROLLARME (art. 27)

Tengo derecho a vivir en un hogar, a tener una buena alimentación y los cuidados que necesito para crecer y desarrollarme, tanto en mi cuerpo como en mis pensamientos y sentimientos.



DERECHO A LA

SALUD

(arts. 24, 25 y 26)

Tengo derecho a recibir atención médica y a alimentarme de manera saludable. Quiero crecer sano y fuerte.

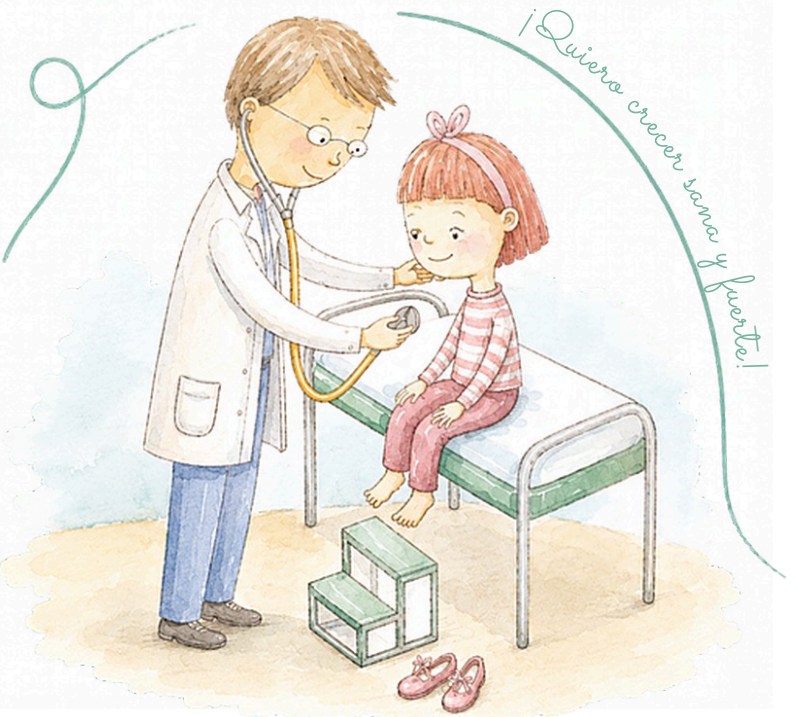

DERECHO AL

DESARROLLO INTEGRAL Y AL AMBIENTE SANO

(art. 27)

Tengo derecho a vivir y crecer en un lugar limpio,
donde me encuentre seguro y contento.
Las personas adultas deben asegurarse de que
tenga lo necesario para vivir bien.



DERECHO A LA

EDUCACIÓN

(art. 28)

Tengo derecho a aprender, que me enseñen
y a ir a la escuela con otros niños.



DERECHO A LA

LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN

(arts. 14 y 30)

Tengo derecho a que se respete mi forma de pensar, de vivir, mis costumbres y todo en lo que yo creo. Aunque el otro no crea lo mismo o piense distinto, siempre debe respetarme.



DERECHO AL

JUEGO

(art. 31)

Tengo derecho a tener tiempo para jugar y disfrutar. Me gusta hacer actividades y pasar tiempo con mis amigos.



¡Quiero divertirme!

DERECHO A

PROTECCIÓN INTEGRAL Y AL AUXILIO

(art. 20, 32 y 34)

Si algo me lastima o me asusta, tengo derecho a pedir y recibir ayuda. Si estoy en una emergencia, deben ayudarme enseguida.



DERECHO A ESTAR PROTEGIDO CONTRA LA EXPLOTACIÓN

(arts. 32 y 36)

Tengo derecho a que me protejan de los trabajos y las situaciones que puedan hacerme daño, poner en peligro mi salud o impedirme estudiar, jugar y descansar. Nadie puede aprovecharse de mí.



DERECHO A LA

DIGNIDAD

(art. 40)

Tengo derecho a que me traten
con respeto, amor y sin violencia.
Nadie puede hacerme sentir menos ni avergonzarme.



- Los Derechos de los Niños -

NUESTROS DERECHOS



— DERECHO A LA VIDA: A nacer, existir — DERECHO AL NOMBRE: Es como te llamas y te conocen en tu familia, el barrio, la escuela, el club — A VIVIR EN FAMILIA: Es el derecho a vivir con personas que te quieren, te cuidan y se preocupan por vos — A DECIR LO QUE PENSÁS: A poder hablar y decir lo que querés y sentís — A VIVIR EN ARMONÍA: A vivir la vida en paz y sin violencia, para que puedas disfrutar cada momento — A ELEGIR TU RELIGIÓN: Tener la libertad para decidir en qué crees y en qué no — A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA: Nadie te puede gritar, nadie te puede pegar, ni insultar o faltarte el respeto de cualquier forma — A VIVIR EN CONDICIONES DIGNAS: A vivir en un lugar limpio donde te encuentres seguro y contento — A LA SALUD: A ir al médico cuando te sentís mal, a recibir las vacunas que necesitás, a tomar los remedios que te diga el doctor y a que te cuiden cuando estás enfermo, para que puedas sentirte mejor — A LA EDUCACIÓN: A ir a la escuela, aprender a leer, escribir, estudiar, comunicarte y tener tus amigos — A LA IGUALDAD ANTE LA LEY: A ser tratado de la misma manera que los demás — AL JUEGO: A divertirte y hacer actividades que te gusten para estar feliz.

Todos tus derechos tienen que ser respetados SIEMPRE. Cuando esto no pasa, hay personas preparadas y dispuestas a ayudarte. Cuando tu familia no puede hacerlo y necesita ayuda pueden pedírsela al Juez, que cuenta con colaboradores que lo asisten para lograr lo mejor para vos.

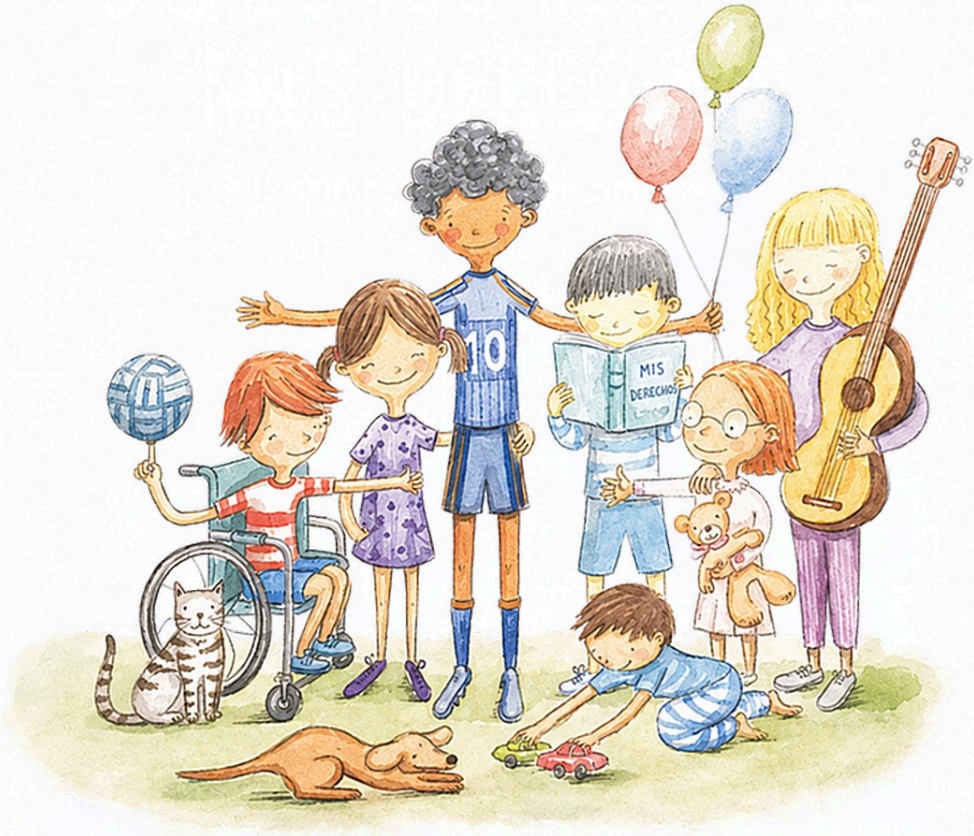
10
MIS
DERECHOS